



REPÚBLICA DE COLOMBIA  
**JUZGADO SEGUNDO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO DE ZIPAQUIRA**  
CALLE 5 No. 6-29 PISO 3 CENTRO COMERCIAL LA QUINTA  
ZIPAQUIRA – CUNDINAMARCA

**AVISO No. 005 DE 2022**

Juez: YENSSY MILENA FLECHAS MANOSALVA  
Expediente: 2021-00174  
Demandante: LAURA VICTORIA CORTÉS PEÑA  
Demandado: MUNICIPIO DE SOPÓ  
Medio de control: NULIDAD SIMPLE – NULIDAD Y  
RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO

EL SECRETARIO DEL JUZGADO SEGUNDO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO DE ZIPAQUIRA, DE CONFORMIDAD A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 171 NUMERAL 5º DEL C.P.A.C.A. INFORMA A TODAS AQUELLAS PERSONAS QUE TENGAN INTERES:

Que mediante auto dictado el **siete (7) de octubre de dos mil veintiuno (2021)** se ordenó admitir y dar trámite a la **demanda** de la referencia, en la cual solicita la nulidad de los siguientes actos administrativos de carácter general:

- Decreto 060 del 29 de enero de 2021, expedido por el alcalde Municipal de Sopó (Cundinamarca). *“Por el cual se modifica la planta de empleos de la administración central del municipio de Sopó, y se dictan otras disposiciones”*.
- Decreto 061 del 29 de enero de 2021, expedido por el alcalde Municipal de Sopó (Cundinamarca). *“Por el cual se adopta el manual específico de funciones y competencias de los empleados de la planta global de cargos de la alcaldía municipal de Sopó-nivel central”*.

Este aviso se publica en la página web de la Rama Judicial del Poder Público, enlace Juzgados Administrativos – Cundinamarca –Juzgado Segundo Administrativo de Zipaquirá.

Se fija el presente aviso por el término de diez (10) días en Zipaquirá, hoy veinticuatro (24) de junio de dos mil veintidós (2022)

OSCAR IVÁN GARZÓN AMAYA  
Secretario